



**Partido de la Revolución Democrática**



Comisión Electoral

ACU-CECEN/03/369/2017

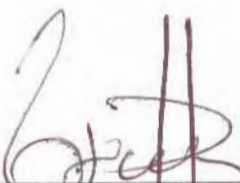
**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

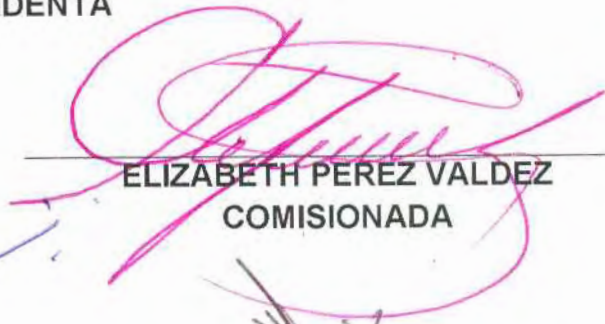
En la Ciudad de México, siendo las 19:30 horas del día 31 de marzo de 2017, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral la **"ACUERDO ACU-CECEN/03/369/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES SINDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017."**

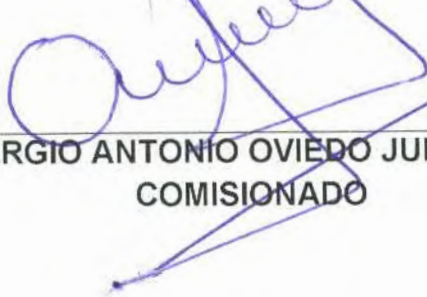
Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.


**"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"**

**ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA**

  
**RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN**  
**COMISIONADA**

  
**ELIZABETH PEREZ VALDEZ**  
**COMISIONADA**

  
**SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO**  
**COMISIONADO**

  
**FABIAN CALOCA MENDOZA**  
**COMISIONADO**



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

ACUERDO ACU-CECEN/03/369/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE PRESIDENTES MUNICIPALES SINDICOS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 148, 149 inciso b), 154, 158, 273, 275, 281, 283, 286, 291, 311, 323 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 6, 14, y demás aplicable del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 12, 14, 16, 20, 21, 45 y demás aplicables del Reglamento de Consejos, todos los ordenamientos citados del Partido de la Revolución Democrática, y;

### CONSIDERANDO

1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2 Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo

3 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

4 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió **"CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y**



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

### MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"

5 Que con en fecha 9 de marzo de 2016, se recibió en Esta Comisión electoral, escrito signado por 3 integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remiten Convocatoria al 2° Pleno Ordinario del Consejo Estatal, a celebrarse el día 13 de marzo de 2016 a las 15:00 horas en primera Convocatoria y a las 16:00 hrs. en Segunda Convocatoria, en la Ciudad de Saltillo Coahuila.

6 Que en fecha 19 de octubre de 2016, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica escrito al cual se le signo el número de folio 2302 mediante el cual remiten Convocatoria al cuarto Pleno Ordinario del IX Consejo Estatal, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas en primera Convocatoria y a las 11:00 hrs. en Segunda Convocatoria, en la Ciudad de Saltillo Coahuila.

Que en fecha 19 de octubre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/10/375/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2016**

8 Que en fecha 21 de Octubre de 2016 esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/10/378/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2016.**

9 Que el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 20 del Código Electoral del Estado de Coahuila establecen que los poderes ejecutivo y legislativo del Estado, así como de los ayuntamientos, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas y dispone que las elecciones ordinarias se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda, por lo que el próximo domingo 4 de junio del año 2017 en el estado de Coahuila se realizarán elecciones constitucionales para renovar los poderes ejecutivo, legislativo y de ayuntamiento

10 Que en fecha 29 de noviembre de 2016, se recibió mediante oficialía de



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/03/369/2017

partes de este órgano electoral por parte de la Secretaria Técnica escrito al cual se le signo el número de folio 2417, mediante el cual remiten Convocatoria al Quinto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal, a celebrarse el día 30 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas en primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Ciudad de Saltillo Coahuila.

11

En virtud del considerando precisado en el numeral inmediato anterior, esta Comisión Electoral emitió en fecha 29 de noviembre de 2016, el **ACUERDO ACU-CECEN/11/395/2016, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.**"

12

Que el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y el artículo 176 del Código Electoral del Estado de Coahuila, señala que es derecho de los partidos políticos postular candidatos a cargos de elección popular.

13

Que en ejercicio de la facultad señalada en el artículo anterior, en fecha 30 de noviembre del año 2016, se celebró el Quinto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, en el cual entre otros Resolutivos emanados del citado Consejo, se emitió el **"RESOLUTIVO DE CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."**

14

Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

15

Que en 02 de diciembre del año 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión escrito al que le correspondió el número de folio 2435, signado por los CC. ALFREDO MARTINEZ GUAJARDO, FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO, MARIA ELENEA HERRERA RODRIGUEZ Y LEXUE YUVANIA CERDA ROSALES en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, vicepresidente, secretarios vocales del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, mediante el remite los instrumentos denominados **"RESOLUTIVO DE CONVOCATORIA PARA**



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."

- 16 Es así que de conformidad con los artículos 65 del Estatuto, 51, 53, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, es facultad de los Consejos Estatales emitir la Convocatoria respectiva para los cargos de elección popular, para los procesos electorales constitucionales locales.

17 Que en fecha 7 de Diciembre de 2016 esta Comisión Electoral emitió "ACUERDO ACU-CECEN/12/399/2016, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA".

- 18 Que en fecha 08 de diciembre del año 2016, esta Comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/401/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y SE DESIGNA A LOS DELEGADOS QUE LA INTEGRARÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."

- 19 Que en fecha 8 de diciembre de 2016 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/402/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS O DIPUTADAS POR



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, SINDICOS O SINDICAS Y REGIDORES O REGIDORAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

20

Que en fecha 8 de diciembre de 2016, este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/12/403/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS O DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, SINDICOS O SINDICAS Y REGIDORES O REGIDORAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.”

21

Que en fecha 12 de diciembre de 2016 esta Comisión Electoral emitió la “FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/12/399/2016, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.”

22

Que en fecha 19 de diciembre de 2016, este órgano electoral emitió la “SEGUNDA FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/12/399/2016, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.”

23

Que en fecha 30 de enero de 2017 este órgano electoral emitió el ACUERDO



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

“ACU-CECEN/01/015/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017.”

24

Que en fecha 30 de enero de 2017 este órgano electoral emitió el ACUERDO “ACU-CECEN/01/16/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017.”

25

Que en fecha 30 de enero de 2017 este órgano electoral emitió el ACUERDO “ACU-CECEN/01/17/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017.”

26

Que en fecha 30 de enero de 2017 este órgano electoral emitió el ACUERDO “ACU-CECEN/01/18/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017.”

27

Que en fecha 22 del mes de febrero del año 2017, ingresó en oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 293, mediante el cual, nos remiten documento consistente en “CONVOCATORIA A LA CELEBRACIÓN DEL VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, A LAS 11:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL SALÓN CORPORATIVO DEL HOTEL QUINTA DORADA, UBICADO EN PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA 1416, COLONIA



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

GUANAJUATO, NÚMERO 25280, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA.”

28

Que en fecha 23 del mes de febrero del año 2017, esta comisión electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/02/33/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y SE DESIGNA A LOS DELEGADOS QUE LA INTEGRARÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL DESARROLLO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTIVO PARA ELEGIR A LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ”

29

Que en fecha 23 de febrero del año 2017, esta comisión electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/02/34/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, A DESARROLLARSE EL PROXIMO 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.”

30

Que en fecha 24 de febrero del año 2017, esta Comisión Electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/02/36/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, A DESARROLLARSE EL PROXIMO 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.”

31

Que en fecha 25 de febrero de 2017, tuvo verificativo el VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON CARACTER DE ELECTIVO EN EL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA con la finalidad de dar cumplimiento a lo que se mandata en la convocatoria emitida para tal efecto.

32

Que el numeral 1.3, de la base VI. DE LAS ELECCIONES del instrumento convocante, a la letra señala:

VI. DE LAS ELECCIONES

1.- MÉTODO DE ELECCIÓN.





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

1.4 La elección de las candidaturas a Presidente(a) Municipal, Síndico(a), Regidoras y Regidores por el principio de mayoría relativa se realizará en un 50% a través de Consejo Estatal Electivo mediante la presentación de planillas conforme a lo dispuesto en el artículo 19 numeral 2 del Código Electoral para el estado de Coahuila, salvo las reservadas por el Consejo Estatal, candidaturas que se presentarán bajo dictamen de la Comisión Especial de Procesos Internos, en el que deberán presentar el análisis y valoración política de los perfiles de los aspirantes en los que tome en consideración las mejores condiciones respecto a la preferencia del electorado, presencia territorial, arraigo geográfico en la localidad, identificación con la línea política del Partido, en caso de que el dictamen no se apruebe el Pleno del Consejo Estatal, le ordenará a la Comisión Especial de Procesos Internos presente un nuevo dictamen dentro del horario y la fecha del Consejo Estatal Electivo y un 50% de las candidaturas que se señalan en el presente párrafo por elección universal, directa y secreta de los ciudadanos del ámbito territorial, de la siguiente manera:

a) Diecinueve en Consejo Estatal Electivo, como a continuación se describe:

- |                        |                  |
|------------------------|------------------|
| 1. Arteaga             | 10. Morelos      |
| 2. Castaños            | 11. Nadadores    |
| 3. Cuatrociénegas      | 12. Ocampo       |
| 4. Francisco I. Madero | 13. Parras       |
| 5. Frontera            | 14. Ramos Arizpe |
| 6. Juárez              | 15. San Pedro    |
| 7. Jiménez             | 16. Saltillo     |
| 8. La Madrid           | 17. Sacramento   |
| 9. Matamoros           | 18. Torreón      |
|                        | 19. Zaragoza     |

b) Diecinueve por votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, como a continuación se describe:

- |                   |                         |
|-------------------|-------------------------|
| 1. Abasolo        | 11. Nava                |
| 2. Acuña          | 12. Piedras Negras      |
| 3. Allende        | 13. Progreso            |
| 4. Candela        | 14. Sabinas             |
| 5. Hidalgo        | 15. San Buenaventura    |
| 6. Escobedo       | 16. San Juan de Sabinas |
| 7. General Cepeda | 17. Sierra Mojada       |
| 8. Guerrero       | 18. Viesca              |
| 9. Monclova       | 19. Villa Unión         |
| 10. Muzquiz       |                         |

33

Que en fecha 29 de marzo de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 865, signado por la C. Elizabeth Pérez Valdez en su calidad de integrante de la Comisión Electoral, mediante el cual remite el ACTA CIRCUNSTANCIADA DE



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

LA SESION DEL VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL CON CARACTER DE ELECTIVO EN EL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, así como los dictámenes correspondientes a las candidaturas electas y renunciadas, sustituciones y propuestas presentadas ante la Comisión Electoral, así como las Lista de asistencia de Consejeros Estatales, acompañada de las copias de credenciales para votar de los mismos.

34

Que en fecha 31 de marzo de 2017, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/368/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017."

35

Que en los municipios de Abasolo, Candela, Escobedo, Guerrero, Hidalgo, Monclova, Nava, San Juan de Sabinas, Sierra Mojada, Villa Unión, Francisco I. Madero, Juárez, La Madrid y Sacramento, no contaron con registro de planillas de precandidatos a los cargos de Presidente Municipal, Sindico y Regidores.

36

Que en los municipios de Acuña, Allende, General Cepeda, Muzquiz, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, San Buenaventura, solo se contó con registro único de planilla de precandidatos a Presidente Municipal, Sindico y Regidores, tal y como consta en el ACUERDO ACU-CECEN/01/18/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016-2017 mientras que en el caso del municipio de Viesca, se contó con el registro de dos planillas, sin embargo tal y como consta en el DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS INTERNOS (COMISIN DE CANDIDATURAS) DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE COAHUILA RELATIVO A LAS CANDIDATURAS A ELEGIRSE POR EL METODO DE ELECCIÓN DIRECTA, fueron presentadas las renunciadas de todos y cada uno de los integrantes de una de las citadas planillas.

37

Que los numeral 1 y 6 del artículo 19 del **Artículo 19.**

1. Cada Municipio estará gobernado por un Ayuntamiento, cuyos miembros serán electos conforme al sistema de mayoría relativa y de representación proporcional.



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

6. Los regidores de representación proporcional y, en su caso, el síndico de la primera minoría, se asignarán de entre aquellos candidatos propietarios, que postulen los partidos políticos o coaliciones, siguiendo el orden en que se registraron ante el Instituto las planillas de mayoría, iniciando con la asignación de la primer regiduría a que tengan derecho los partidos políticos a los candidatos a presidente municipal, continuando con los candidatos a regidores.

38 Que en cumplimiento a lo referido en el numeral 32 de los presentes considerandos, durante el desarrollo del VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON CARACTER DE ELECTIVO EN EL EST ADO COAHUILA DE ZARAGOZA, fue presentado por la Comisión Especial de Procesos Internos el DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS INTERNOS (COMISION DE CANDIDATURAS) DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCHATICA EN EL ESTADO DE COAHUILA PARA LA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, SINDICO(A), REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACION PROPORCIONAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA BASE VI NUMERAL 1 INCISO 1.4 DEL ACUERDO ACU-CECEN/12/399/2016 DE LA COMSION ELECTORAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, Y AL ARTICULO 19 DEL CODIGO ELECTORAL PARA EL ESTAO DE COAHUILA, así como el DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS INTERNOS (COMISIN DE CANDIDATURAS) DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE COAHUILA RELATIVO A LAS CANDIDATURAS A ELEGIRSE POR EI METODO DE ELECCIÓN DIRECTA, los cuales fue aprobado por unanimidad por los Consejeros Estatales que asistieron a dicho pleno, tal y como consta en el ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION DEL VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL CON CARACTER DE ELECTIVO EN EL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA.; Por lo que se plasma a continuación lo correspondiente a Presidentes Municipales, Síndicos, regidores por Mayoría relativa y Representación Proporcional:

MUNICIPIOS CON REGISTROS ÚNICOS, A LOS QUE LES CORRESPONDÍA EL MÉTODO DE ELECCIÓN DE VOTO UNIVERSAL DIRECTO Y SECRETO:

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ACUÑA	TANAKA DORA EDILIA CERVANTES	M
SINDICO	PROPIETARIO	ACUÑA	CRUZ VAZQUEZ MARGARITA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	XX BENAVIDES SERGIO ARTURO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	ARELLANO LOPEZ EDMUNDO	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	SANABRIA ARAMBULA YOSELYN SARAHÍ	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	ZAPATA MUÑIZ KARLA JANETH	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	QUIROZ HERNANDEZ ARNOLDO EMIR	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	LOPEZ NIÑO SANTOS	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	SALINAS DE LA TOBA MARIA GUDALUPE DE JESUS	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	MAGAÑA CAZARES BRENDA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	CALVILLO GALVAN CARLOS	H



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/03/369/2017

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
5TO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	OLGUIN GONZALEZ OSCAR BALDEMAR	H
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	HERNANDEZ PADILLA CINTHIA YESENIA	M
6TO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	FLORES RODRIGUEZ JULIA ESTRELLA	M
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	SANCHEZ PECINA ISIDRO	H
7MO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	GOMEZ RAMIREZ RAMIRO	H
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	CAVAZOS ESPINOZA CARMEN	M
8VO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	SEGURA MARTA ROSA ELVIRA	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	ALMAGUER RODRIGUEZ MA DEL CARMEN	M
SINDICO	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	ALMAGUER RODRIGUEZ JESUS ALEJANDRO	H
SINDICO	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	ZAMORA SANCHEZ MARCO ANTONIO	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	RODRIGUEZ OLIVAN ESTEFANIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	MEDINA VILLEGAS ROSA MARIA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	MUÑIZ LICEA EDGAR LEOPOLDO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	LLAMAS TELLEZ ARNULFO	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	MENDEZ ALMAGUER BLANCA LILIA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	CISNEROS MEDINA PAOLA	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	NAJERA CARMONA MAGDALENO	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	MENDEZ REYNOSA SEVERO	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	SALAS ZAMORA LUZ MARIA	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	BRIONES TELLEZ NATALIA	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MUZQUIZ	MARTINEZ BORDA FELIPE DE JESUS	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PIEDRAS NEGRAS	BARRERA GUTIERREZ CARMEN	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PROGRESO	ESCOBEDO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	H
SINDICO	PROPIETARIO	PROGRESO	GARCIA CORONADO CARMEN	M
SINDICO	SUPLENTE	PROGRESO	SALAZAR MARQUEZ BRENDA MAGALI	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	PROGRESO	FERNANDEZ ESCOBEDO JOSE EDICSON	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	PROGRESO	MENCHACA DE LA CERDA ANDRES	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	PROGRESO	CARMONA RODRIGUEZ YESENIA IVON	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	PROGRESO	ROCHA BARRIENTOS ARACELY	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	PROGRESO	BARRIENTOS RAMOS RAMIRO	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	PROGRESO	LARA BUSTOS HECTOR	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SABINAS	DUEÑAS SORIA CLEOTILDE	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	POSADAS CERVANTES HAZAEL	H
SINDICO	PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	LARA CASTELLANO JUANITA GUADALUPE	M
SINDICO	SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA	ESTRADA ZANDOVAL JUANA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	POSADAS SALAS SAN JUAN	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA	SAN DOVAL GAYTAN MARCOS	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	CONTRERAS SANDOVAL GLORIA LETICIA	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA	CERVANTES ESTRADA MARIA CONSUELO	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	VIESCA	RAMIREZ COLUNGA RITO	H

Municipios aprobados mediante Consejo Estatal con carácter de electivo, a través de la presentación de dictamen por la COMISION ESPECIAL DE PROCESOS INTERNOS

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ARTEAGA	MARTINEZ SOTO LORENA	M
SINDICO	PROPIETARIO	ARTEAGA	SALAS VALDEZ PEDRO	H
SINDICO	SUPLENTE	ARTEAGA	MORALES DELGADILLO ERASMO	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	MARTINEZ AMESCUA OFILIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA MARGARITA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	MARTINEZ AMESCUA OSCAR GERARDO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	FARIAS AGUILAR JOSE EDMUNDO	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	MORENO CERECERO LIDIA MONICA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	MACIAS IBARRA VIRIDIANA EDITH	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	RICO PUENTE FERNANDO	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	MARTINEZ AMESCUA ALBERTO ESTEBAN	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	BARRON MONCADA MA ESTELA	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	SOSA GONZALEZ NORMA LYDIA	M
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	CERECERO DUARTE FRANCISCO	H



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/03/369/2017

CARGO	CAIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
6TO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	MORGAN RODRIGUEZ ELOI ISRAEL	H
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	GOMEZ REYNA ELISA DEL CARMEN	M
7MO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	SAUCEDA GUILLEN MA AZUCENA	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CASTAÑOS	PÉREZ HERNÁNDEZ RODRIGO	H
SINDICO	PROPIETARIO	CASTAÑOS	GARCIA PEREZ ROCIO	M
SINDICO	SUPLENTE	CASTAÑOS	TORRES CANO SORAYA GUADALUPE	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	CASTILLO REYES MELCHOR	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	CAZARES MEDRANO ROGELIO GUADALUPE	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	VILLALOBOS CABRERA DIANA ELIZABETH	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	ALVARADO CORTEZ LETICIA	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	GODINA PONCE JORGE ARMANDO	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	RODRIGUEZ ALEMAN JOSE FIDENCIO	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	BARRERA MENDOZA DAIRI GUADALUPE	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	CHAVEZ HERNANDEZ ANDREA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	DEL ABRAZEPEDA JOSE ANTONIO	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	MUÑOS RODRIGUEZ ROBERTO	H
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	CONTRERAS MASCORRO ADELEIDY PAOLA	M
6TO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	AVILA ZAMORA ESPERANZA	M
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	CASTELLANOS FUENTES JULIO CESAR	H
7MO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	RAMOS RODRIGUEZ JUAN RAYMUNDO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	ARREDONDO AYALA JESUS RENE	H
SINDICO	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	FLORES AVIÑA MONICA ELSA	M
SINDICO	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	CALIXTO MENDOZA LLUVIA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	CARRANZA VAZQUEZ PEDRO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	ZAPATA CASTRO RIGOBERTO	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	ALVARADO CEJA ALICIA GUDALUPE	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	MEZA VILLANUEVA ALMA ROSA	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	SOTO SAENZ GILBERTO JUVENTINO	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	DE LEON RODRIGUEZ JESUS GUADALUPE	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	HINOSTROZA GARCIA SANDRA JANETH	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	CARREON BRAVO ANA ARABEL	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	RIVAS MARTINEZ OSCAR ALFONSO	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	OROZCO ZAMORANO JESUS MANUEL	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRONTERA	PONCE RAMIREZ JESSICA JANETH	M
SINDICO	PROPIETARIO	FRONTERA	CASTRO BRISEÑO JESUS EMILIANO	H
SINDICO	SUPLENTE	FRONTERA	PONCE RAMIREZ JESUS EMMANUEL	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	MENDOZA BRIAGAS ANGELICA MARIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	GUTIERREZ MARTINEZ ANGELA MARIA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	BRIONES RANGEL JOSE JULIAN	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	CADENA ALMÁRAZ ALEJANDRO DE JESUS	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	CASTILLERO MARTINEZ KARLA GABRIELA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	TORRES REYNA AIDEE ARACELI	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	GARZA MARTINEZ HECTOR JAVIER	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	LOPEZ ACEVEDO JESUS	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	ALVARADO RODRIGUEZ DELIA MABEL	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	MIRELES SANCHEZ YAJAIRA VIRIDIANA	M
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	DAVILA CARREON HECTOR JAVIER	H
6TO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	ROMERO TORRES NESTOR NAHIN	H
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	ORTIZ DE LA CRUZ OFELIA MAILETH	M
7MO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	GALINDO LOZOYA ARGUEDA	M
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	LOZANO FLOR GILBERTO	H
8VO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	CAMACHO SANDOVAL RAYMUNDO	H
9NO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	PICAZO HERNANDEZ LUISA FERNANDA	M
9NO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	MORENO VILLANUEVA MA ISABEL	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JIMENEZ	GOMEZ MUÑOZ DEYADIRA	M
SINDICO	PROPIETARIO	JIMENEZ	CASTILLO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	H
SINDICO	SUPLENTE	JIMENEZ	GOMEZ MUÑOZ JOSE LEONARDO	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	JIMENEZ	CORTEZ ANDRADE ONELIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	JIMENEZ	LIMON ESQUIVEL MARTINA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	JIMENEZ	HUERTA OLVERA JOSE ALONSO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	JIMENEZ	ESCOBEDO GUERRERO JAVIER	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MATAMOROS	HERNANDEZ AGUILAR MAGDALENA	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MORELOS	GUTIERREZ MATA RODOLFO	H
SINDICO	PROPIETARIO	MORELOS	RUBIO HERRERA MARIA DEL SOCORRO	M



# Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/03/369/2017

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
SINDICO	SUPLENTE	MORELOS	MONTALVO LOPEZ BEATRIZ	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	SERRANO AREVALO JAVIER	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	GARCIA LOPEZ JOSE SANTANA	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	GARCIA ONTIVEROS NATALI	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	CHAVARRIA SAMANIEGO MARTHA LORENA	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	CONTRERAS RAMIREZ MARTIN	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	VALDEZ DE HOYOS VICTOR HUGO	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	DE HOYOS DE HOYOS MARIA MAGDALENA	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	ALVAREZ MEDINA ANA LILIA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	SAMANIEGO DE HOYOS CESAR ORLANDO	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	GONZALEZ MORADO RAYMUNDO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	NADADORES	GUAJARDO RODRIGUEZ ANIBAL	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OCAMPO	VALADEZ VAQUERA ARTURO	H
SINDICO	PROPIETARIO	OCAMPO	GUIA MATA PATRICIA ALEJANDRA	M
SINDICO	SUPLENTE	OCAMPO	GONZALEZ GARCIA CARMELA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	MONTES SALINAS FERNANDO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	RODRIGUEZ SANTAMARIA HECTOR	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	UBARIOS FRANCO CLAUDIA LIDIA	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	RODRIGUEZ PALACIOS MERCEDES	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	CONTRERAS FUENTES SERGIO	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	VALDEZ ACOSTA CRISTIAN ALEXIS	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	MENDOZA SOLIS BLASA	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	SANTAMARIA LEIGA ORALIA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	RODRIGUEZ GARCIA JOSE CRUZ	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	DE LA CERDA HERRERA DAVID HERBEY	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PARRAS	PALACIO CHAIRES LUIS HORACIO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	CALVILLO PEÑA JUANA MARIA	M
SINDICO	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	FUENTES PALMARES RENE ALBERTO	H
SINDICO	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	VALDEZ ARREAZOLA PEDRO	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	PALAFox GONZALEZ ELIDIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	ALVARADO CALVILLO MARCELA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	MENDOZA GONZALEZ HOMERO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	GOMEZ COMPEAN EDGAR EDUARDO	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	LOPEZ ALVAREZ BLANCA ESTHELA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	SAMARRON CHAVEZ VIRGINIA	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	LONA PALAFOX DANIEL HABACUC	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	TORRES ALVARADO URBANO	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	MORALES CALVILLO MANUELA	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	DURAN LARA MA ESTHER	M
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	DELGADO GONZALEZ JUAN PABLO	H
6TO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO JAVIER	H
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	REGINO MENDOZA GABRIELA ELIZABETH	M
7MO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	GAMES RODRIGUEZ VERTONICA LIZETH	M
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	CALVILLO SEGOVIA JAIME	H
8VO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	CALVILLO PEÑA ROBERTO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SAN PEDRO	CASTILLO CARDENAS RUBEN	H
SINDICO	PROPIETARIO	SAN PEDRO	ROCHA RODRIGUEZ ROSAVELIA	M
SINDICO	SUPLENTE	SAN PEDRO	RIVERA IBARRA ELIZABETH	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	RAMOS GUERRERO RAUL	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	CONTRERAS AGUIRRE DAVID	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	LOZA HERNANDEZ MARHA PATRICIA	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	CORRAL AVILA MARGARITA	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	RANGEL GARCIA CARLOS	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	JUAREZ LUNA JOSE	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	SOTO VAZQUEZ ROSALINDA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	SANCHEZ MARTINEZ RAUL	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	CHAVARRIA PIÑA JUAN CARLOS	H
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	MENDEZ GONZALEZ BARBARA JAZMIN	M
6TO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	CORDERO HERNANDEZ CLAUDIA ERICA	M
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	VAZQUEZ JUAREZ SAUL	H
7MO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	GUTIERREZ JUAREZ EMANUEL	H
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	MARTINEZ CARDONA ISIDRA	M
8VO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	RIVAS RAMOS ANA MARICELA	M



## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/03/369/2017

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
9NO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	AGUILAR LOYA JESUS MANUEL	H
9NO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	ARROYO RENDON EDGAR JOSE	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SALTILLO	CALVILLO VALDEZ NESTOR DOMINGO	H
SINDICO	PROPIETARIO	SALTILLO	VIRGEN AVALOS CARMEN ANABEL	M
SINDICO	SUPLENTE	SALTILLO	CARRILLO GARCIA ARACELI	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	GUAJARDO VILLAREAL GUILLERMO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	SOLIS GUEL JUAN ANTONIO	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	VALLEJO VALDEZ ALBERTO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	CORPUS ESTRADA VICTOR HUGO	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	HERNANDEZ ALVAREZ LUZ MAGALI	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	VALDEZ CARREON SANDRA NOHEMI	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	ALVARADO NORIEGA GERARDO DAVID	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	HERNANDEZ OROZCO CARLOS ALBERTO	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	ROSAS PALACIOS FANY	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	VALDES DE LEON VICTORIA	M
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	VALLEJO HERNANDEZ ALBERTO	H
6TO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	HERNANDEZ VALDEZ JAIME	H
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	HINOJOSA VIERA NORA ALEIRA	M
7MO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	HINOJOSA VIERA IRMA ESTELA	M
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	VAZQUEZ SOLIS CESAR ADRIAN	H
8VO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	FLORES ALDAPE SALVADOR	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	TORREON	CENTENO ARANDA CARLOS ALBERTO	H
SINDICO	PROPIETARIO	TORREON	ESTRADA MACIAS MARIA ELIZABETH	M
SINDICO	SUPLENTE	TORREON	SALDAÑA RIVERA LIDIA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	CORONADO RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	ROJAS ZAPATA JORGE OMAR	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	SOFIA DIAZ LOZANO	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	MARTINEZ GALLEGOS ELIZABETH	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	NAJERA VELIZ JUAN ANGEL	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	GARCIA RUIZ ERICK DAVID	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	MARIA DEL ROSARIO DE LA ROSA ZAPATA	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	MARTINEZ MOLINA JOCABED HEPSIBA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	MARTINEZ FLORES GERMAN	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	RAFAEL CHIHUAHUA OLIVARES	H
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	HERNANDEZ BARANDA KATIA LILIANA	M
6TO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	CONTRERAS RODRIGUEZ ANGELICA KARINA	M
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	DAVILA SANTIBAÑEZ MICHELL	H
7MO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	CASTILLO SOTO EUGENIO ESTEBAN	H
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	GONZALEZ GUTIERREZ JOSELINE ZAHARAY	M
8VO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	SILOS ALDAPE CAROLINA	M
9NO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	NAJERA AGÜERO IVAN	H
9NO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	CHAVEZ CENTENO JOSE ANTONIO	H
10MO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	SALDAÑA GARCIA LUZ JANETT	M
10MO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	VAZQUEZ LUNA SARAI	M
11VO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	GARCIA RAMIREZ ERICK DAVID	H
11VO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	PAEZ SANCHEZ JESUS RICARDO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ZARAGOZA	VILLARREAL PEÑA PRISMA	M
SINDICO	PROPIETARIO	ZARAGOZA	ROMO HERRERA ERNESTO	H
SINDICO	SUPLENTE	ZARAGOZA	MUÑOZ ARAMBULA JUAN JOSE	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	ZARAGOZA	CHAVEZ CEDILLO JOVITA ASENET	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	ZARAGOZA	RODRIGUEZ MENDOZA ADRIANA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	ZARAGOZA	DOMINGUEZ DE LUAN CELESTINO ALBERTO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	ZARAGOZA	RIVAS DELGADO CESAR MANUEL	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	ZARAGOZA	SANCHEZ FLORES GABRIELA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	ZARAGOZA	SALINAS MORADO ANA LUISA	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	ZARAGOZA	FRAGA MUÑOZ JOSE ALFREDO	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	ZARAGOZA	DOMINGUEZ ZARAGOZA JOSE ARTURO	H



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

### ACUERDO

ÚNICO.-

De conformidad a lo establecido en el artículo 280 del Estatuto de este instituto político, con base en lo manifestado en el cuerpo del presente documento, esta Comisión Nacional Electoral realiza la asignación de la lista definitiva de los candidatos del Partido de la Revolución Democrática a Presidentes Municipales Síndicos y Regidores por el principio de Mayoría Relativa y por el Principio de Representación Proporcional para el proceso electoral local 2016-2017, para quedar de la siguiente manera:

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ACUÑA	TANAKA DORA EDILIA CERVANTES	M
SINDICO	PROPIETARIO	ACUÑA	CRUZ VAZQUEZ MARGARITA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	XX BENAVIDES SERGIO ARTURO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	ARELLANO LOPEZ EDMUNDO	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	SANABRIA ARAMBULA YOSELYN SARAHÍ	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	ZAPATA MUÑIZ KARLA JANETH	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	QUIROZ HERNANDEZ ARNOLDO EMIR	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	LOPEZ NIÑO SANTOS	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	SALINAS DE LA TOBA MARIA GUDALUPE DE JESUS	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	MAGAÑA CAZARES BRENDA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	CALVILLO GALVAN CARLOS	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	OLGUIN GONZALEZ OSCAR BALDEMAR	H
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	HERNANDEZ PADILLA CINTHIA YESENIA	M
6TO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	FLORES RODRIGUEZ JULIA ESTRELLA	M
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	SANCHEZ PECINA ISIDRO	H
7MO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	GOMEZ RAMIREZ RAMIRO	H
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	ACUÑA	CAVAZOS ESPINOZA CARMEN	M
8VO REGIDOR	SUPLENTE	ACUÑA	SEGURA MARTA ROSA ELVIRA	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ARTEAGA	MARTINEZ SOTO LORENA	M
SINDICO	PROPIETARIO	ARTEAGA	SALAS VALDEZ PEDRO	H
SINDICO	SUPLENTE	ARTEAGA	MORALES DELGADILLO ERASMO	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	MARTINEZ AMESCUA OFILIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANA MARGARITA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	MARTINEZ AMESCUA OSCAR GERARDO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	FARIAS AGUILAR JOSE EDMUNDO	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	MORENO CERECERO LIDIA MONICA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	MACIAS IBARRA VIRIDIANA EDITH	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	RICO PUENTE FERNANDO	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	MARTINEZ AMESCUA ALBERTO ESTEBAN	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	BARRON MONCADA MA ESTELA	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	SOSA GONZALEZ NORMA LYDIA	M
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	CERECERO DUARTE FRANCISCO	H
6TO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	MORGAN RODRIGUEZ FLOI ISRAEL	H
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	ARTEAGA	GOMEZ REYNA ELISA DEL CARMEN	M
7MO REGIDOR	SUPLENTE	ARTEAGA	SAUCEDA GUILLEN MA AZUCENA	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CASTAÑOS	PEREZ HERNANDEZ RODRIGO	H
SINDICO	PROPIETARIO	CASTAÑOS	GARCIA PEREZ ROCIO	M
SINDICO	SUPLENTE	CASTAÑOS	TORRES CANO SORAYA GUADALUPE	M





# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	CASTILLO REYES MELCHOR	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	CAZARES MEDRANO ROGELIO GUADALUPE	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	VILLALOBOS CABRERA DIANA ELIZABETH	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	ALVARADO CORTEZ LETICIA	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	GODINA PONCE JORGE ARMANDO	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	RODRIGUEZ ALEMAN JOSE FIDENCIO	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	BARRERA MENDOZA DAIRI GUADALUPE	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	CHAVEZ HERNANDEZ ANDREA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	DEL ABRACEPEDA JOSE ANTONIO	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	MUÑOS RODRIGUEZ ROBERTO	H
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	CONTRERAS MASCORRO ADELEIDY PAOLA	M
6TO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	AVILA ZAMORA ESPERANZA	M
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	CASTAÑOS	CASTELLANOS FUENTES JULIO CESAR	H
7MO REGIDOR	SUPLENTE	CASTAÑOS	RAMOS RODRIGUEZ JUAN RAYMUNDO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	ARREDONDO AYALA JESUS RENE	H
SINDICO	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	FLORES AVIÑA MONICA ELSA	M
SINDICO	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	CALIXTO MENDOZA LLUVIA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	CARRANZA VAZQUEZ PEDRO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	ZAPATA CASTRO RIGOBERTO	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	ALVARADO CEJA ALICIA GUDALUPE	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	MEZA VILLANUEVA ALMA ROSA	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	SOTO SAENZ GILBERTO JUVENTINO	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	DE LEON RODRIGUEZ JESUS GUADALUPE	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	HINOSTROZA GARCIA SANDRA JANETH	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	CARREON BRAVO ANA ARABEL	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	CUATROCIENEGAS	RIVAS MARTINEZ OSCAR ALFONSO	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	CUATROCIENEGAS	OROZCO ZAMORANO JESUS MANUEL	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	FRONTERA	PONCE RAMIREZ JESSICA JANETH	M
SINDICO	PROPIETARIO	FRONTERA	CASTRO BRISEÑO JESUS EMILIANO	H
SINDICO	SUPLENTE	FRONTERA	PONCE RAMIREZ JESUS EMMANUEL	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	MENDOZA BRIAGAS ANGELICA MARIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	GUTIERREZ MARTINEZ ANGELA MARIA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	BRIONES RANGEL JOSE JULIAN	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	CADENA ALMARAZ ALEJANDRO DE JESUS	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	CASTILLERO MARTINEZ KARLA GABRIELA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	TORRES REYNA AIDEE ARACELI	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	GARZA MARTINEZ HECTOR JAVIER	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	LOPEZ ACEVEDO JESUS	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	ALVARADO RODRIGUEZ DELIA MABEL	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	MIRELES SANCHEZ YAJAIRA VIRIDIANA	M
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	DAVILA CARREON HECTOR JAVIER	H
6TO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	ROMERO TORRES NESTOR NAHIN	H
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	ORTIZ DE LA CRUZ OFELIA MAILETH	M
7MO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	GALINDO LOZOYA ARGUEDA	M
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	LOZANO FLOR GILBERTO	H
8VO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	CAMACHO SANDOVAL RAYMUNDO	H
9NO REGIDOR	PROPIETARIO	FRONTERA	PICAZO HERNANDEZ LUISA FERNANDA	M
9NO REGIDOR	SUPLENTE	FRONTERA	MORENO VILLANUEVA MA ISABEL	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	ALMAGUER RODRIGUEZ MA DEL CARMEN	M
SINDICO	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	ALMAGUER RODRIGUEZ JESUS ALEJANDRO	H
SINDICO	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	ZAMORA SANCHEZ MARCO ANTONIO	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	RODRIGUEZ OLIVAN ESTEFANIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	MEDINA VILLEGAS ROSA MARIA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	MUÑIZ LICEA EDGAR LEOPOLDO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	LLAMAS TELLEZ ARNULFO	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	MENDEZ ALMAGUER BLANCA LILIA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	CISNEROS MEDINA PAOLA	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	NAJERA CARMONA MAGDALENO	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	MENDEZ REYNOSA SEVERO	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	GENERAL CEPEDA	SALAS ZAMORA LUZ MARIA	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	GENERAL CEPEDA	BRIONES TELLEZ NATALIA	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	JIMENEZ	GOMEZ MUÑOZ DEYADIRA	M
SINDICO	PROPIETARIO	JIMENEZ	CASTILLO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	H
SINDICO	SUPLENTE	JIMENEZ	GOMEZ MUÑOZ JOSE LEONARDO	H



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	JIMENEZ	CORTEZ ANDRADE ONELIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	JIMENEZ	LIMON ESQUIVEL MARTINA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	JIMENEZ	HUERTA OLVERA JOSE ALONSO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	JIMENEZ	ESCOBEDO GUERRERO JAVIER	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MATAMOROS	HERNANDEZ AGUILAR MAGDALENA	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MORELOS	GUTIERREZ MATA RODOLFO	H
SINDICO	PROPIETARIO	MORELOS	RUBIO HERRERA MARIA DEL SOCORRO	M
SINDICO	SUPLENTE	MORELOS	MONTALVO LOPEZ BEATRIZ	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	SERRANO AREVALO JAVIER	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	GARCIA LOPEZ JOSE SANTANA	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	GARCIA ONTIVEROS NATALI	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	CHAVARRIA SAMANIEGO MARTHA LORENA	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	CONTRERAS RAMIREZ MARTIN	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	VALDEZ DE HOYOS VICTOR HUGO	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	DE HOYOS DE HOYOS MARIA MAGDALENA	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	ALVAREZ MEDINA ANA LILIA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	MORELOS	SAMANIEGO DE HOYOS CESAR ORLANDO	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	MORELOS	GONZALEZ MORADO RAYMUNDO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	MUZQUIZ	MARTINEZ BORDA FELIPE DE JESUS	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	NADADORES	GUAJARDO RODRIGUEZ ANIBAL	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	OCAMPO	VALADEZ VAQUERA ARTURO	H
SINDICO	PROPIETARIO	OCAMPO	GUIA MATA PATRICIA ALEJANDRA	M
SINDICO	SUPLENTE	OCAMPO	GONZALEZ GARCIA CARMELA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	MONTES SALINAS FERNANDO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	RODRIGUEZ SANTAMARIA HECTOR	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	UBARIOS FRANCO CLAUDIA LIDIA	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	RODRIGUEZ PALACIOS MERCEDES	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	CONTRERAS FUENTES SERGIO	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	VALDEZ ACOSTA CRISTIAN ALEXIS	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	MENDOZA SOLIS BLASA	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	SANTAMARIA LEIGA ORALIA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	OCAMPO	RODRIGUEZ GARCIA JOSE CRUZ	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	OCAMPO	DE LA CERDA HERRERA DAVID HERBEY	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PARRAS	PALACIO CHAIRES LUIS HORACIO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PIEDRAS NEGRAS	BARRERA GUTIERREZ CARMEN	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	PROGRESO	ESCOBEDO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	H
SINDICO	PROPIETARIO	PROGRESO	GARCIA CORONADO CARMEN	M
SINDICO	SUPLENTE	PROGRESO	SALAZAR MARQUEZ BRENDA MAGALI	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	PROGRESO	FERNANDEZ ESCOBEDO JOSE EDICSON	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	PROGRESO	MENCHACA DE LA CERDA ANDRES	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	PROGRESO	CARMONA RODRIGUEZ YESENIA IVON	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	PROGRESO	ROCHA BARRIENTOS ARACELY	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	PROGRESO	BARRIENTOS RAMOS RAMIRO	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	PROGRESO	LARA BUSTOS HECTOR	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	CALVILLO PEÑA JUANA MARIA	M
SINDICO	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	FUENTES PALMARES RENE ALBERTO	H
SINDICO	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	VALDEZ ARREAZOLA PEDRO	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	PALAFIX GONZALEZ ELIDIA	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	ALVARADO CALVILLO MARCELA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	MENDOZA GONZALEZ HOMERO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	GOMEZ COMPEAN EDGAR EDUARDO	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	LOPEZ ALVAREZ BLANCA ESTHELA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	SAMARRON CHAVEZ VIRGINIA	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	LONA PALAFOX DANIEL HABACUC	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	TORRES ALVARADO URBANO	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	MORALES CALVILLO MANUELA	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	DURAN LARA MA ESTHER	M
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	DELGADO GONZALEZ JUAN PABLO	H
6TO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO JAVIER	H
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	REGINO MENDOZA GABRIELA ELIZABETH	M
7MO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	GAMES RODRIGUEZ VERTONICA LIZETH	M
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	RAMOS ARIZPE	CALVILLO SEGOVIA JAIME	H
8VO REGIDOR	SUPLENTE	RAMOS ARIZPE	CALVILLO PEÑA ROBERTO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SABINAS	DUEÑAS SORIA CLEOTILDE	M



# Partido de la Revolución Democrática



ACU-CEGEN/03/369/2017

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	POSADAS CERVANTES HAZAEL	H
SINDICO	PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	LARA CASTELLANO JUANITA GUADALUPE	M
SINDICO	SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA	ESTRADA ZANDOVAL JUANA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	POSADAS SALAS SAN JUAN	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA	SANDOVAL GAYTAN MARCOS	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	CONTRERAS SANDOVAL GLORIA LETICIA	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA	CERVANTES ESTRADA MARIA CONSUELO	M
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SAN PEDRO	CASTILLO CARDENAS RUBEN	H
SINDICO	PROPIETARIO	SAN PEDRO	ROCHA RODRIGUEZ ROSAVELIA	M
SINDICO	SUPLENTE	SAN PEDRO	RIVERA IBARRA ELIZABETH	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	RAMOS GUERRERO RAUL	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	CONTRERAS AGUIRRE DAVID	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	LOZA HERNANDEZ MARHA PATRICIA	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	CORRAL AVILA MARGARITA	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	RANGEL GARCIA CARLOS	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	JUAREZ LUNA JOSE	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	RODRIGUEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	SOTO VAZQUEZ ROSALINDA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	SANCHEZ MARTINEZ RAUL	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	CHAVARRIA PIÑA JUAN CARLOS	H
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	MENDEZ GONZALEZ BARBARA JAZMIN	M
6TO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	CORDERO HERNANDEZ CLAUDIA ERICA	M
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	VAZQUEZ JUAREZ SAUL	H
7MO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	GUTIERREZ JUAREZ EMANUEL	H
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	MARTINEZ CARDONA ISIDRA	M
8VO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	RIVAS RAMOS ANA MARICELA	M
9NO REGIDOR	PROPIETARIO	SAN PEDRO	AGUILAR LOYA JESUS MANUEL	H
9NO REGIDOR	SUPLENTE	SAN PEDRO	ARROYO RENDON EDGAR JOSE	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	SALTILLO	CALVILLO VALDEZ NESTOR DOMINGO	H
SINDICO	PROPIETARIO	SALTILLO	VIRGEN AVALOS CARMEN ANABEL	M
SINDICO	SUPLENTE	SALTILLO	CARRILLO GARCIA ARACELI	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	GUAJARDO VILLAREAL GUILLERMO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	SOLIS GUEL JUAN ANTONIO	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	VALLEJO VALDEZ ALBERTO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	CORPUS ESTRADA VICTOR HUGO	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	HERNANDEZ ALVAREZ LUZ MAGALI	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	VALDEZ CARREON SANDRA NOHEMI	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	ALVARADO NORIEGA GERARDO DAVID	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	HERNANDEZ OROZCO CARLOS ALBERTO	H
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	ROSAS PALACIOS FANY	M
5TO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	VALDES DE LEON VICTORIA	M
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	VALLEJO HERNANDEZ ALBERTO	H
6TO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	HERNANDEZ VALDEZ JAIME	H
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	HINOJOSA VIERA NORA ALEIRA	M
7MO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	HINOJOSA VIERA IRMA ESTELA	M
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	SALTILLO	VAZQUEZ SOLIS CESAR ADRIAN	H
8VO REGIDOR	SUPLENTE	SALTILLO	FLORES ALDAPE SALVADOR	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	TORREON	CENTENO ARANDA CARLOS ALBERTO	H
SINDICO	PROPIETARIO	TORREON	ESTRADA MACIAS MARIA ELIZABETH	M
SINDICO	SUPLENTE	TORREON	SALDAÑA RIVERA LIDIA	M
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	CORONADO RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	H
1ER REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	ROJAS ZAPATA JORGE OMAR	H
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	SOFIA DIAZ LOZANO	M
2DO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	MARTINEZ GALLEGOS ELIZABETH	M
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	NAJERA VELIZ JUAN ANGEL	H
3ER REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	GARCIA RUIZ ERICK DAVID	H
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	MARIA DEL ROSARIO DE LA ROSA ZAPATA	M
4TO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	MARTINEZ MOLINA JOCABED HEPSIBA	M
5TO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	MARTINEZ FLORES GERMAN	H
5TO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	RAFAEL CHIHUAHUA OLIVARES	H
6TO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	HERNANDEZ BARANDA KATIA LILIANA	M
6TO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	CONTRERAS RODRIGUEZ ANGELICA KARINA	M
7MO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	DAVILA SANTIBAÑEZ MICHELL	H
7MO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	CASTILLO SOTO EUGENIO ESTEBAN	H



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/03/369/2017

CARGO	CALIDAD DE CANDIDATO	MUNICIPIO	NOMBRE	GENERO
8VO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	GONZALEZ GUTIERREZ JOSELINE ZAHARAY	M
8VO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	SILOS ALDAPE CAROLINA	M
9NO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	NAJERA AGÜERO IVAN	H
9NO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	CHAVEZ CENTENO JOSE ANTONIO	H
10MO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	SALDAÑA GARCIA LUZ JANETT	M
10MO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	VAZQUEZ LUNA SARAI	M
11VO REGIDOR	PROPIETARIO	TORREON	GARCIA RAMIREZ ERICK DAVID	H
11VO REGIDOR	SUPLENTE	TORREON	PAEZ SANCHEZ JESUS RICARDO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	VIESCA	RAMIREZ COLUNGA RITO	H
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROPIETARIO	ZARAGOZA	VILLARREAL PEÑA PRISMA	M
SINDICO	PROPIETARIO	ZARAGOZA	ROMO HERRERA ERNESTO	H
SINDICO	SUPLENTE	ZARAGOZA	MUÑOZ ARAMBULA JUAN JOSE	H
1ER REGIDOR	PROPIETARIO	ZARAGOZA	CHAVEZ CEDILLO JOVITA ASENET	M
1ER REGIDOR	SUPLENTE	ZARAGOZA	RODRIGUEZ MENDOZA ADRIANA	M
2DO REGIDOR	PROPIETARIO	ZARAGOZA	DOMINGUEZ DE LUAN CELESTINO ALBERTO	H
2DO REGIDOR	SUPLENTE	ZARAGOZA	RIVAS DELGADO CESAR MANUEL	H
3ER REGIDOR	PROPIETARIO	ZARAGOZA	SANCHEZ FLORES GABRIELA	M
3ER REGIDOR	SUPLENTE	ZARAGOZA	SALINAS MORADO ANA LUISA	M
4TO REGIDOR	PROPIETARIO	ZARAGOZA	FRAGA MUÑOZ JOSE ALFREDO	H
4TO REGIDOR	SUPLENTE	ZARAGOZA	DOMINGUEZ ZARAGOZA JOSE ARTURO	H

**NOTIFIQUESE.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, para los efectos legales a que haya lugar.



**Partido de la Revolución Democrática**



ACU-CECEN/03/369/2017

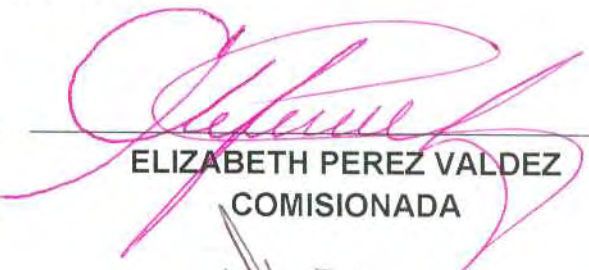
**PUBLÍQUESE.** - En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral.

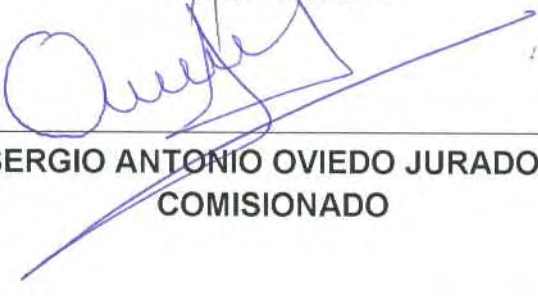
Ciudad de México a 31 de marzo de 2017.

**“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”**

**ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA**

  
**RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN**  
**COMISIONADA**

  
**ELIZABETH PEREZ VALDEZ**  
**COMISIONADA**

  
**SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO**  
**COMISIONADO**

  
**FABIAN CALOCA MENDOZA**  
**COMISIONADO**